

**MINUTA DE SESIÓN ORDINARIA 12/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 08 de julio de 2019 en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo (SNTCONAFE), ubicadas en Dramaturgos No. 3, colonia La Purísima Atlazolpa, C.P. 09429, en la Delegación Iztapalapa, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del SNTCONAFE, Lorenzo Miguel Palma González (Presidente), Juan José García Ávila, Gabriel Espinosa Gutiérrez y Cindy Iván García Brown (integrantes), para llevar a cabo la sesión 12/2019 de dicho Comité.

Con relación a la solicitud de información con número de folio 6015900001219, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con fecha del 08 de julio de 2019, la cual se cita a continuación:

"Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se capture la información que se detalla en las dos pestañas del archivo de Excel que se adjunta (pestaña DATOS GENERALES Y CONVENIO). Cabe hacer mención, que la información deberá ser capturada en el archivo en comento, sin remitirme a alguna liga. Asimismo, agradeceré que los campos solicitados se desglosen tanto para sus oficinas centrales, como para sus oficinas que se encuentran en el interior de la República (oficinas regionales) o en otras Alcaldías."

Se entrega la información requerida por el solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se hace de su conocimiento que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo no celebra contratos ni convenios con ninguna empresa de bienes y servicios toda vez que no cuenta con la facultad expresa en su normatividad vigente y aplicable.

Una vez agotado el orden del día y por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Se confirma por unanimidad de votos la entrega de la información concerniente a la solicitud con número de folio 6015900001219 que se menciona en párrafos anteriores.

SEGUNDO: Notifíquese esta resolución y entréguese la información al solicitante dentro del plazo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**



LORENZO PALMA GONZÁLEZ



JUAN JOSÉ GARCÍA ÁVILA



GABRIEL ESPINOSA GUTIÉRREZ

CINDY IVÁN GARCÍA BROWN